



CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial de Justicia,
Administración Local y Función
Pública en Huelva

Fecha: 22/01/2024
Ntra./Rfa: HU - 7588
Asunto: resolución en procedimiento de inscripción.

ASOCIACIÓN EVOLUCIONAPORTIL
CALLE CAMALEON, NUMERO 20
EL PORTIL
21.459 - Punta Umbría (HUELVA)

Con fecha 20 de enero de 2024 se ha dictado por esta Delegación Territorial la Resolución que se adjunta para su conocimiento y demás efectos procedentes, remitiéndose Acta fundacional y Estatutos diligenciados con los datos relativos a su inscripción registral.

Se ruega a esa entidad que una vez obtenido el Número de identificación Fiscal (NIF) asignado por la Administración Tributaria, lo comunique¹ a este Registro de Asociaciones para su constancia en el expediente registral.

JEFE DEL SERVICIO DE JUSTICIA,
Fdo.: Óscar Jesús Arias Menjibar

Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Delegación de HUELVA

Delegación de HUELVA
PS SANTA FE, 22
21071 HUELVA (HUELVA)
Tel. 901200350
901200351

Nº de Remesa: 00040250022



9028010852 Nº Certificado: 2499026002531

EVOLUCIONAPORTIL
CALLE CAMALEON 20
EL PORTIL PUNTA UMBRIA
21459 PUNTA UMBRIA
HUELVA

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. El NIF asignado tiene carácter PROVISIONAL, quedando la entidad obligada a la aportación de la documentación pendiente necesaria para la asignación del número de identificación fiscal definitivo en el plazo de un mes desde la inscripción en el registro público correspondiente o desde el otorgamiento de las escrituras públicas o documentos fehacientes de su constitución y de los estatutos sociales o documentos equivalentes de su constitución, cuando no fuera necesaria la inscripción de los mismos en el registro correspondiente. Transcurrido el plazo al que se refiere el párrafo anterior, o vencido el plazo de seis meses desde la asignación de un número de identificación fiscal provisional, sin que se haya aportado la documentación pendiente, la Administración tributaria podrá requerir su aportación para su presentación o para que se justifiquen los motivos que la imposibiliten.

Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie.

Los obligados tributarios deberán incluir su número de identificación fiscal en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presenten ante la Administración tributaria, así como en todos en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015, Art.43) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 25 de Enero de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NTG7Z6JGBVMVEJZM en www.agenciatributaria.gob.es.

		TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Número de Identificación Fiscal Provisional	
Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es		G70618426	
Denominación o Razón Social	EVOLUCIONAPORTIL (EN CONSTITUCIÓN)		
Anagrama Comercial			
Domicilio Fiscal	CALLE CAMALEON, NUM 20 EL PORTIL PUNTA UMBRIA 21459 PUNTA UMBRIA - (HUELVA)		
Domicilio Social	CALLE CAMALEON, NUM 20 EL PORTIL PUNTA UMBRIA 21459 PUNTA UMBRIA - (HUELVA)		
Administración de la AEAT 21600 HUELVA			
Fecha N.I.F. Provisional: 25-01-2024			

AEAT

